

CONVOCATORIA AGANAR No.002-RES-342

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PECUARIOS AGANAR 2021

CONTENIDO

1. Objeto de la convocatoria
2. Publicación
3. Criterios de selección
 - 3.1. Requisitos habilitantes
 - 3.1.1 Capacidad jurídica
 - 3.1.2 Condiciones de idoneidad
 - 3.1.3 Condiciones de experiencia
 - 3.1.4 Capacidad técnica y de disponibilidad
 - 3.1.5 Capacidad financiera y tributaria
4. Elección de propuesta
5. Número mínimo de ofertas
6. Causales de rechazo de las propuestas.
7. Pago a Proveedores
8. Esquema de pago a proveedores
9. Compra de maquinaria, equipos y los insumos requeridos.
10. Identificación de los bienes que se requiere contratar
 - 10.1 Kit de cerca eléctrica con panel solar
 - 10.2 Elementos complementarios de ordeño
 - 10.3 Medicamentos
 - 10.4 Maquinaria y equipo
 - 10.5 Ganado Bovino
 - 10.6 Material vegetal y abono orgánico
 - 10.7 Kit de inseminación artificial
11. Obligaciones del contratista
12. Obligaciones del contratante
13. Forma de pago
14. Factores de selección
15. Garantías exigibles al oferente
16. ANEXOS

Anexo 1: Carta de presentación de la oferta

Anexo 2. Formato de oferta económica

Anexo 3. Cronograma

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PECUARIOS AGANAR 2021

La Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies –AGANAR-, invita a las Entidades interesadas en el presente proceso competitivo, a presentar oferta para participar en la presente invitación. El Comité Técnico de Gestión Local CTGL del proyecto: ***Optimización, fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades productivas, administrativas y gerenciales de la ganadería doble propósito de 73 familias beneficiarias pertenecientes a la Asociación de Ganaderos de la Región de los Yariguies de San Vicente de Chucurí, Santander***, aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural según resolución 342 de 10 de diciembre de 2020, decidirá acerca de su aceptación o no y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas:

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Contratar el suministro de los siguientes equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios:
 - a) Kit de cerca eléctrica con panel solar, b) Elementos complementarios de ordeño, c) Medicamentos, d) Máquina y equipo, e) Ganado Bovino, f) Material vegetal y abono, g) Kit de inseminación artificial, necesarios para la ejecución del ***Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa identificado con el BP No. 3036***
2. **PUBLICACIÓN:** Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co. Por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

3.1.1. Capacidad Jurídica

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

➤ **Carta de presentación de la oferta (Anexo 1):**

El proponente deberá diligenciar el Formato denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efecto disponga AGANAR, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.

➤ **Cédula de ciudadanía:**

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

➤ **Certificado de existencia y representación legal:**

Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

3.1.2. Condiciones de idoneidad

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar.

- a) **Objeto estatutario:** En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b) **Antecedentes Fiscales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente individual o el representante del proponente y de cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- c) **Antecedentes Disciplinarios:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.
- d) **Antecedentes Judiciales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- e) **PEP:** Los proponentes deberán presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesten de forma expresa que sus representantes legales y los miembros de sus organismos directivos y/o administradores no tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016, de no hacerlo su propuesta será rechazada.

3.1.3. Condiciones de experiencia

Los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, hasta 3 contratos y/o convenios en los últimos 3 años, en cuyo objeto haya sido ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA EL SECTOR GANADERO Y/O FORTALECER EL SECTOR PECUARIO, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del negocio jurídico a celebrarse, Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes de acuerdo a la liquidación del contrato.

La experiencia solicitada será demostrada aportando Copia del contrato y acta de recibo o liquidación, o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado, el número de contratos es específico para cada insumo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle de los insumos o bienes suministrados.
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) En el evento que se presenten experiencias certificadas en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, se tomará como experiencia el porcentaje de participación del oferente. En caso de que no se indique en los documentos que se aportan para la experiencia, se asumirá que es del 10%.

NOTA:

- Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural.
- No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.
- La entidad proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será descartada.

3.1.4. Capacidad técnica y/ de disponibilidad

Los proponentes deberán demostrar que cuentan con la disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados por AGANAR o poseen la capacidad de producción o fabricación del insumo para lo cual deberán certificar dicha condición, la no presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta.

3.1.5. Capacidad financiera y tributaria

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- a) **Estados financieros:** auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2020.
- b) **Seguridad Social y obligaciones parafiscales:** El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso; Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- c) **RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

4. ELECCIÓN DE PROPUESTA

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista	15
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	15
Ofrezca el valor más favorable, en términos de calidad y acorde al presupuesto	30
Experiencia	20
Presente los mejores servicios de valor agregado relacionados con la calidad y/o el precio del bien o servicio	20
Total puntaje máximo	100

5. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS:

De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse la (s) oferta (s) necesaria (s) para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto. De persistir la situación, desde el nivel central se adelantarán las acciones necesarias en apoyo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual para apoyar a la organización en la realización de un nuevo proceso en la búsqueda de oferentes para poder satisfacer las necesidades del proyecto.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

1. Cuando el proponente incumpla con los requisitos y documentos exigidos en los presentes términos y que no sean susceptibles de subsanar.
2. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, habiendo sido requeridos por la entidad para ello.
3. Cuando no se presente la propuesta económica, no se coticen todos los ítems o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas y no se diligencie en debida forma el ANEXO 2.
4. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
5. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de (2) dos o más consorcios o Uniones Temporales, caso en el cual se dará aplicación al Decreto 679 de 1994, artículo 4.
6. Cuando el proponente carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación.
7. En los demás casos que expresamente los términos de referencia así lo indiquen.
8. Cuando no subsane algunos de los documentos solicitados en el término establecido
9. Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.

7. PAGO A PROVEEDORES:

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POI, el representante de la organización beneficiaria y el supervisor de la Agencia de Desarrollo Rural autorizarán los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato.

El número de pagos y su frecuencia, estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria

8. ESQUEMA DE PAGO A PROVEEDORES:

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas, conforme a los términos previstos a continuación:

1. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
2. Presentación de la Autorización suscrita por el Supervisor y el representante legal de la Organización Beneficiaria.
3. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.
4. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias (régimen contributivo) RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador o revisor fiscal.
5. Certificación expedida y firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

9. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y LOS INSUMOS REQUERIDOS

La maquinaria, equipos y demás insumos a adquirir, deberán contar con:

Las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto.

Para tal efecto, se requiere que los interesados en cotizar indiquen claramente la siguiente información adicional:

- a. El tipo de elemento.
- b. Especificaciones técnicas: (Capacidad, cilindraje, potencia, etc.)
- c. La cantidad de elementos, y equipos: para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y valor total.
- d. Forma y tiempo de entrega.
- e. Servicios adicionales que puede ofrecer el proveedor por la compra (revisiones preventivas, servicio posventa, garantía, capacitación de uso, etc.).

En caso de ofrecimiento de medicamentos: Estos deberán cumplir con los requerimientos del tipo de animal al cual se pretendan dar o suministrar (ganado bovino) además todos los insumos deben contar con el registro ICA y/o INVIMA. Deberá verificarse la fecha de vencimiento de los medicamentos.

Se requiere que los interesados en cotizar indiquen claramente la siguiente información:

- a. El tipo de medicamento ofrecido, concentración, así como su marca.
- b. La cantidad de medicamento ofrecido, indicando el valor unitario y total con IVA incluido
- c. Forma de entrega.
- d. Indicación de fechas de entrega.
- e. Indicación de servicios adicionales que pueden ser ofrecidos por la compra.

En caso de ofrecimiento de material vegetal: Este debe provenir de viveros

certificados por el ICA, poseer registro en Cámara de Comercio y tener sus instalaciones en el Municipio donde se va a desarrollar el proyecto. El material será valorado por el ingeniero agrónomo y/o Agroforestal.

En caso de ofrecimiento de ganado bovino: Novillas doble propósito preñadas entre el primer y segundo tercio de gestación, entre 2 y 3 años de edad y peso superior a 350 kilos los animales no deben presentar heridas o defectos físicos, y su estado corporal debe ser superior a 3,5, valoradas reproductivamente e identificadas por médico veterinario en el lugar de origen. Deberán cumplir con las disposiciones para el suministro y movilización de ganado expedidas por el ICA. Será entregado en San Vicente de Chucuri, en los sitios identificados por AGANAR y/o el Comité técnico de gestión local CTGL.

10. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR

Se desea contratar los siguientes equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios necesarios para el desarrollo del proyecto:

10.1-KIT DE CERCA ELECTRICA CON PANEL SOLAR

ARTICULO	CANTIDAD
Panel solar 75 w	73
Regulador de voltaje 10 amperios	73
Batería estacionaria 75 amperios	73
Desviador de rayos	73
Varilla coperwell con grapa de 1,8 mts	438
Rollo de alambre de 25 kl calibre 14	365
Aislador puntilla extralargo cerca eléctrica (100)	25
Varilla cerca móvil 1,5 mts	730
Rollo cinta eléctrica x 200 mts	146
Tensor pequeño galvanizado para 500 mts	1168
Aislador puntilla súper amarillo (100)	300
Llave para tensor y nudos	73
Voltímetro de luces	73
Impulsor para 30 km 12 voltios	73
Kit manigueta portillo x 3 mts amarillo	146
Rollo cable aislador 50 mts	73
Suiche interruptor y cuchilla doble tiros	73

El proponente en este ítem debe demostrar que su empresa es idónea en el tema, que ha realizado un mínimo tres (3) contratos de energía solar en el sector rural y de ellos uno (1) en el municipio donde se va a desarrollar el proyecto.

10.2 ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ORDEÑO

ARTÍCULO	CANTIDAD
Cantina lechera de 40 litros en acero inoxidable. Tapa caucho	73
Balde lechero en acero inoxidable con aro por 10 litros	73
Filtro lechero en aluminio	73
Vaso colector primer chorro	73
Vaso pezonero para sellado	73

10.3 MEDICAMENTOS

ARTÍCULO	CANTIDAD
Fenbendazol 10% x 100 ml	73
Multivitamínico Complejo B x 250 ml.	73
Tintura de yodo. Sellado de pezones litro.	73
Ethion Frasco x 500 ml.	73
Caja de agujas desechables por 100 unidades No. 16 Por 1 1/2 pulgadas.	73
Jeringa veterinaria reutilizable x 20 ml	73

10.4 MAQUINARIA Y EQUIPO

ARTÍCULO	CANTIDAD
Pica pasto junior de 2 cuchillas	73

10.5 GANADO BOVINO

SEMOVIENTES	CANTIDAD
Hembras Bovinas doble propósito preñadas (2/3) de gestación.	73

10.6 MATERIAL VEGETAL Y ABONO ORGÁNICO

MATERIAL	CANTIDAD
Plántas de Leucaena (Estolones)	43.800
Plántas de Matarratón	14.600
Micorrizas. Bulto x 50 kls	73
Estacas pasto de corte Cuba 22 (Kilos)	73.000
Abono orgánico compostado. Bultos por 40 kilos	292

10.7 KIT DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

ARTÍCULO	CANTIDAD
TERMO NITROGENO LIQUIDO MVE 20 LITROS	2
NITROGENO LIQUIDO (LITROS)	100
PAJILLAS PARA INSEMINACIÓN	900
CAJA PARA TRANSPORTE	2
TERMO TRANSPORTE (1 LITRO)	2
TERMO DESCONGELADOR	2
PISTOLA MINITUBE UNIVERSAL	2
PINZA PORTA PAJILLAS	2
CORTA PAJILLAS	2
PAQUETE DE MANGAS X 25 UNIDADES	20
PAQUETE DE FUNDAS X 25 UNIDADES	20
PAQUETE DE CATETER X 25 UNIDADES	20
CALFOSVIT FRASCO X 50 ML	73

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 11.1.** Entregar el producto en los tiempos y condiciones establecidos según el siguiente orden de prevalencia: a. El presente contrato. b. los términos de referencia, c. la Cotización de EL CONTRATISTA y d. la Orden de pedido.
- 11.2.** Cumplir los compromisos e instrucciones que le brinde AGANAR, que conduzcan ala debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
- 11.3.** Responder por los daños y defectos que puedan acontecer la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
- 11.4.** Obrar con las mejores prácticas y el cuidado debido para la correcta ejecución del contrato.

- 11.5.** Definir un Canal de Contacto con AGANAR para la coordinación de la entrega.
- 11.6.** Realizar los ajustes, instalaciones, arreglos o cambios requeridos por AGANAR, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados desde la solicitud de entrega de la cosa vendida.
- 11.7.** Responder por la garantía de fábrica y/o de calidad, en materiales y mano de obra, por un plazo mínimo de un año, contado a partir de la entrega la cosa vendida a AGANAR.
- 11.8.** Responder por todos los daños y defectos en el desarrollo del contrato, cuando éstos le sean imputables a él y se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.
- 11.9.** No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de AGANAR, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
- 11.10.** Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados.
- 11.11.** Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido.
- 11.12.** Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.
- 11.13.** Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de los bienes objeto del presente contrato, hasta el acto de entrega de éstos a AGANAR.
- 11.14.** Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato en el municipio de San Vicente de Chucuri Departamento de Santander, en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR Y AGANAR) y de acuerdo a la programación establecida.
- 11.15.** Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro del plazo pactado, de manera que AGANAR pueda realizar la revisión de cada producto, verificando la calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- 11.16.** Informar de inmediato a AGANAR cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- 11.17.** Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por AGANAR.
- 11.18.** Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la distribución, comercialización y el transporte de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.
- 11.19.** Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de

Comercio y el Código Civil Colombiano.

11.20. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.

11.21. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (AGANAR)

12.1 Verificar que la maquinaria agrícola adquiridas y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que las entregas de estos se realicen en las cantidades y lugares estipulados.

12.2 Recibir a satisfacción la maquinaria agrícola suministrada por el contratista, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.

12.3 Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas

13. FORMA DE PAGO:

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos se realizará de la siguiente forma: 40% a la firma del contrato y 60% a la entrega del bien o servicio, una vez el Comité Técnico Operativo verifique la entrega de los mismos al Representante Legal de la Organización beneficiaria.

14. FACTORES DE SELECCIÓN

- Precio de la oferta.
- Calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.
- Valor agregado ofertado.

15. GARANTÍAS EXIGIBLES AL OFERENTE:

1. Garantía de cumplimiento

Como requisito de ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a favor de AGANAR dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

Garantía de Cumplimiento. Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a AGANAR de los perjuicios derivados de:

- (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al

- contratista;
- (b) Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
 - (c) Daños imputables al contratista por entregas parciales de obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
 - (d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

2. Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.

16. ANEXOS:

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

San Vicente. Xx de Julio de 2021

Señores
AGANAR
E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial cuyo objeto es adquirir equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios, para la ejecución del *Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa identificado con el BP No. 3036*.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para los ítems (escribir en cual o cuales ítems está interesado) del proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables

6. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso.
7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
8. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

ANEXO. 2

FORMATO OFERTA ECONÓMICA:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL SIN IVA								
VALOR IVA								
VALOR TOTAL								

**ANEXO 3
CRONOGRAMA**

- LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia y aviso de convocatoria	31/08/2021	Página web ADR www.adr.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional	Hasta el 01 de septiembre de 2021 a las 06:00pm	Correo de AGANAR asociación.ganaderos2001@yahoo.com Correo ADR UTT No. 4 Huber.sanchez@adr.gov.co
Respuesta a las observaciones y comentarios	02/09/2021 Correo de AGANAR asociación.ganaderos2001@yahoo.com	Correo de AGANAR asociación.ganaderos2001@yahoo.com Correo ADR UTT No. 4 Huber.sanchez@adr.gov.co
Cierre de la convocatoria	07/09/2021 Hasta las 05:00 pm.	Correo de AGANAR asociación.ganaderos2001@yahoo.com Correo ADR UTT No. 4 Huber.sanchez@adr.gov.co
Evaluación de las propuestas	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre.	
Comunicación propuesta seleccionada	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta.	Correo de AGANAR asociación.ganaderos2021@yahoo.com
Celebración del contrato.	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes a la evaluación.	
Aprobación de garantía	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	



Favio Alonso Serrano Plata
Representante legal AGANAR